



BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS (BTOPA)

BACHILLERATO DE ADULTOS EN EL IES SÉNECA

El IES Séneca, en su sección de Adultos, tiene como prioridad la promoción y el desarrollo de las personas adultas a través de la formación. Somos conscientes de que la promoción personal, social y laboral, dependen, en gran medida de la formación y de la obtención de titulaciones académicas.

El título de bachillerato da acceso a los ciclos formativos de grado superior y a la Universidad, además de permitir el acceso a una gran cantidad de oposiciones a organismos públicos y a puestos de trabajo de la empresa privada.

En nuestro centro nos ponemos a tu disposición para que te formes y tengas la posibilidad de obtener el Título Bachillerato. Para ello, contamos con aulas dotadas con pizarras digitales, sala de estudio, sala de informática, bar/zona de descanso, laboratorio de Ciencias, salón de actos, copistería y acceso a internet mediante wifi.

La enseñanza que impartimos pretende favorecer el autoaprendizaje y estar dotada de un eminente carácter práctico. Para la evaluación, además de las pruebas escritas, valoramos la asistencia (sumamos hasta un punto sobre la nota de la prueba) y la actitud y el trabajo diario (otro punto más sobre dicha nota).

Pasamos a exponer las principales características del BTOPA (bachillerato para personas adultas), cuyas modalidades de ciencias y tecnología y de ciencias sociales, en forma presencial, impartimos en nuestro centro:

MODALIDADES Y ASIGNATURAS

* El BTOPA se estudia en dos cursos, equivalentes a los del bachillerato del régimen ordinario. Las asignaturas de cada curso y de cada modalidad son las siguientes:

1º BACHILLERATO			2º BACHILLERATO		
COMUNES:	C. SOCIALES:	CIENCIAS SALUD:	COMUNES:	C. SOCIALES:	CIENCIAS SALUD:
LENGUA Y LIT. -3 h	MATE. CCSS -4 h	MATE. -4 h	LENGUA Y LIT. -3 h	MATE. CCSS -4 h	MATE. -4 h
FILOSOFÍA -3 h	ECONOMÍA -4 h	FÍS. Y QUÍ. -4 h	FILOSOFÍA -2 h	ECONOMÍA -4 h	QUÍMICA -4 h
ID. 1º - INGLÉS -3 h	HIST. del M.C. -4 h	BIO. Y GEO. -4 h	HIST. ESPAÑA -3h	GEOGRAFÍA -4 h	BIOLOGÍA -4 h
ID. 2º - FRANCÉS -2 h	OPTATIVA -4 h	OPTATIVA -4 h	ID. 1º - INGLÉS -3 h	OPTATIVA -4 h	OPTATIVA -4 h

ADMISIÓN, MATRÍCULA Y CONVALIDACIONES

* Los alumnos de nuevo ingreso deberán solicitar plaza entre el 1 y 15 de junio.

* Si su solicitud ha sido admitida deberá formalizar la matrícula entre los días 1 y 10 de julio. No obstante, si hay plazas vacantes, se admitirán, según orden de llegada, las solicitudes de matrícula que se presenten desde primeros de septiembre hasta el 22 de diciembre.

* La matrícula en el BTOPA puede ser total o parcial (sólo asignaturas sueltas de un mismo curso o de cursos diferentes, las que se quieran, hasta un máximo de 12).

* Las asignaturas aprobadas en años anteriores en régimen de adultos, en el régimen ordinario, en sistemas educativos anteriores (3ª BUP, COU), en ciclos formativos o en pruebas libres son convalidadas en el BTOPA, no teniendo que ser cursadas de nuevo.

CONVOCATORIAS

* Cada asignatura podrá ser calificada un máximo de 6 veces. Las convocatorias gastadas en el régimen ordinario no se cuentan en este cómputo de seis. En el caso de que un alumno agote las 6 convocatorias de una asignatura podrá intentar superarla presentándose a las pruebas libres que cada año convoca la Junta de Andalucía.

* La normativa no contempla la posibilidad de anular o modificar la matrícula en educación de adultos, salvo casos excepcionales justificados documentalmente.

* Cada asignatura podrá superarse una vez finalizado el curso, en la prueba ordinaria de junio o en la extraordinaria de septiembre. Una vez aprobada no será necesario volver a cursarla si se “repitiera curso”.

* El alumnado que tenga pendiente de superar un máximo de 4 asignaturas, de 1º o 2º de bachillerato, para titular, podrá solicitar a la dirección del centro durante la segunda quincena de enero la realización de una prueba extraordinaria adicional que se realizará en la primera quincena de febrero.

REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN

* Para cursar el BTOPA se deben cumplir dos condiciones:

- Tener cumplidos 18 años o cumplirlos antes de finalizar el año que comienza el curso académico. De forma excepcional también podrán cursarla aquellas personas, mayores de 16 años o que lo cumplan antes de finalizar el año, que puedan demostrar documentalmente encontrarse en alguna de las siguientes situaciones: ser deportista de alto rendimiento, realizar trabajo remunerado por cuenta propia o ajena o bien padecer una grave enfermedad o discapacidad que le impida cursar el régimen ordinario.

- Cumplir alguno de los siguientes requisitos académicos:

- a) Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria.
- b) Estar en posesión del Título de Técnico de un Ciclo de Grado Medio.
- c) Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar de la F.P.1.
- d) Acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del B.U.P
- d) Acreditar estudios de sistemas educativos anteriores equivalentes a los anteriormente indicados.

* El título de bachillerato obtenido en el régimen de personas adultas tiene la misma validez académica que el que se obtiene en el régimen ordinario.

Contacto: IES Séneca	C/Menéndez Pidal, s/n. Córdoba
Tfno.: 957 734 806 – 600 143 169	Email: adultosseneca@gmail.com